



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

Las facturas 0002-00006038 y 0002-00006031 presentada por la firma Stassi Héctor Ernesto, solicitando se abone los pasaje del profesor Alejandro Uribe Tirado;

CONSIDERANDO:

que el profesor Alejandro Uribe Tirado viajó a nuestra ciudad en el marco de las actividades del mejoramiento de grado de la Escuela de Archivología de la Facultad;  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Gusmar Tours Stassi Héctor Ernesto la Factura 0002-00006038 y 0002-00006031, por la suma total de \$ 1213,00 (pesos un mil doscientos trece con 00/100) por los pasajes del profesor Alejandro Uribe Tirado.

ARTICULO 2°. . Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Mejoramiento de Grados asignados a la Escuela de Archivología.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 29 DIC 2011  
RESOLUCIÓN N° 2430  
e.s.

GR RAMON A VALE  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES